Resolución N° 171/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE "SEGUROS CONTRA ROBO E INCENDIO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Asunción, 01 de agosto del 2011.-

VISTO: El **Acta Nº 16/2011** del once de julio del dos mil once, en la que el Comité de Evaluación, expone que la oferta más conveniente a los intereses de la institución para la contratación de "**SEGURO CONTRA ROBO E INCENDIO"**, es la presentada por la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, recomendando la adjudicación de los servicios a favor de la misma.

El **Memorándum** del 01 de agosto de 2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones, y

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente Nº 348.364, se ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha veinte de junio del dos mil once, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que en fecha cuatro de julio de 2011 se ha procedido a la recepción y apertura de los sobres ofertas del mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente.

Que realizadas las verificaciones y análisis de las ofertas, el Comité de Evaluación expone su criterio en el sentido de que la oferta económica más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; se recomienda adjudicar a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, según consta en el Acta Nº 16/2011 del 11 de julio del 2011.

Que se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

POR TANTO: en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- **Adjudicar** a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, el llamado de "**SEGURO CONTRA ROBO E INCENDIO"**, bajo la modalidad de contratación directa, por un monto de **G. 6.880.000 (Guaraníes seis millones ochocientos ochenta mil)**.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE LA MUJER MINISTRA

.../....

Resolución N° .....171/11.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE "SEGUROS CONTRA ROBO E INCENDIO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Asunción, 01 de agosto del 2011.

.../...

Art. 2º- **Imputar** el pago correspondiente al Rubro **260 Servicios Técnicos y Profesionales** del Presupuesto vigente para el presente Ejercicio Fiscal. ----------

Art. 3°- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA DE LA MUJER MINISTRA

Gloria Rubín
Ministra - Secretaria Ejecutiva